Barranquilla, 18 de marzo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de Contratación N° MC-ATL-0020-2026 – Justificacion de precios ofertados.

Respetados señores:

El suscrito **Mario Alberto Neuman Zambrano**, actuando en calidad de Representante Legal del proponente **Maxivision SAS Ips con NIT 802.019.914-1**, de conformidad, con lo establecido en el proceso y al requerimiento de la evaluación económica, donde se solicita la justificación, de los precios ofertados en la propuesta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta, las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente (CCE) y el decreto 1082 del 2.015, cuando se presentan estos escenarios y se imparten los procedimientos, para la justificación de estos casos, se realizan las siguientes aclaraciones.

1. Maxivision SAS IPS tiene una Experiencia de más de 15 años, de estar prestando servicios en Oftalmología en la Ciudad de Barranquilla.

a. Costo Directo de personal: Teniendo en cuenta nuestros contratos vigentes; nuestro personal profesional y de apoyo, ya se encuentran contratados y parte del costo es cubierto por nuestra operación actual, por lo cual este contrato no genera costos Marginales de operación.

b. b. Costos de Materiales e Insumos: Por los altos volúmenes de compra y la antigüedad de nuestras relaciones comerciales, contamos con proveedores con los cuales tenemos, negociaciones por compras (descuentos sobre precios de lista, descuentos financieros por pago de facturas a 30 días y obsequios sobre metas de compra establecidas).

c. Gastos Administrativos: Por eficiencia y automatización de los procesos, nuestros gastos son muy racionales, que nos permiten la eficiencia en la prestación de los servicios.

d. Equipos Médicos: Nuestros equipos, son de propiedad de la Empresa, al ser nuevos, brindan Eficiencia, Seguridad y Calidad en la Atención.

Por lo anterior, aplicamos economías de escala, eficiencia en los procesos deatención y costeo de los servicios; optimizando la operación de la empresa, con todos los estándares de calidad. Adicionalmente, la oferta económica realizada, va enmarcada en nuestras tarifas propias

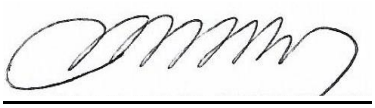
establecidas y nuestro rango de precios ofertados, está en esos valores y en ningún momento pueda generar un desequilibrio económico para este proceso.

2. Para Maxivision SAS IPS, es importante dejar claridad, que nuestros servicios ofertados, son con precios reales y ajustados a la Utilidad establecida, por nuestra junta directiva, que, para este proceso, es de un 13%.
Me permito informarle, que nuestra Empresa, tiene las condiciones financieras, para garantizar la oferta presentada, teniendo en cuenta, que los precios son competitivos, permitiendo la correcta ejecución del contrato y prestando servicios con calidad.
Teniendo en cuenta, que La Empresa realizó la oferta, con base en un análisis técnico y económico, con la seguridad que el contrato que se formalice, NO tendrá ningún riesgo en su ejecución, durante la vigencia de este y garantizamos que contamos con la Capacidad Administrativa, Técnica, Financiera y Personal idóneo, para dar cumplimiento con lo requerido en los pliegos de condiciones.
Esperamos, que esta sustentación de los precios ofertados, subsane el requerimiento.

Se adjunta, estructura de costos, teniendo en cuenta artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

			80%	6%	1%	13%	100%
ITEM	SERVICIO	OFERTA	Costo Directo	Gastos	Imprevisto	Utilidad	TOTAL
1	Consulta por oftalmología	$ 22,000	$ 17,600	$ 1,320	$ 220	$ 2,860	$ 22,000
2	Control por oftalmología	$ 22,000	$ 17,600	$ 1,320	$ 220	$ 2,860	$ 22,000
3	Consulta por oftalmología subespecializada	$ 22,000	$ 17,600	$ 1,320	$ 220	$ 2,860	$ 22,000

Atentamente,



Firma Representante Legal del Proponente
Nombre: Mario Alberto Neuman Zambrano
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 72.151.939 de Barranquilla
Correo Electrónico: gerencia@maxivisionips.com